

## VI CONCURSO “FOTO DIGITAL”



### **Primera. - Temática**

El tema de dicha deberá reflejar el beneficio individual y colectivo del cambio del comportamiento a la hora de elegir un modo de transporte no contaminante.

### **Segunda.- Requisitos.**

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos, siendo descalificados los participantes que no reúnan los requisitos mínimos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Tamaño de la misma hasta 4 Megabytes (MB).

Podrán participar en este concurso todos los aficionados o profesionales de la fotografía, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

### **Tercera.- Identificación y envío.**

Para concursar se debe enviar un correo electrónico a la dirección [ctja@ctja.es](mailto:ctja@ctja.es) y la/s fotografía/s adjunta/s. Además, deberá informar de los siguientes datos en el citado correo:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la fotografía (o fotografías)

Los concursantes ceden, en los términos legales necesarios, los derechos de imagen de sus fotografías al Consorcio, para que puedan hacer uso de dicho material para promoción en cualquier canal o medio de comunicación y para realizar una exposición tras finalizar el concurso, en su caso, con las imágenes presentadas para tal fin.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria, o por cualquier otro motivo que la organización estime oportuno.

**Cuarta.- Plazo de presentación.**

El Concurso empezará el día 14 de septiembre de 2021 finalizando el 22 de septiembre de 2021.

**Quinta.- Fallo del concurso:**

El Jurado estará compuesto por el personal del Consorcio, nombrado a tal efecto por la Directora Gerente, siendo el fallo inapelable. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. El fallo se hará público en la página web del Consorcio el 28 de septiembre de 2021.

**Sexta.- Premio:**

- Tarjeta de transporte recargada con 50 €.

**Séptima.- Gestión de la entrega del premio:**

El premio se entregará en las oficinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, situada en Avenida de Madrid, 38 bajo. 23003 Jaén.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

**Octava.- Aceptación de bases:**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna. El Consorcio no recogerá ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premio/s, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter personal.